



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2011

Expte. Nº 17.081/11

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE (\$ 1.412,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue destinado a la compra de veinte (20) focos para ser instalados en los Gimnasios "A" y "B", con motivo de su acondicionamiento para la organización del Torneo Interfacultades 2011.

QUE a fs. 23 obra comprobante de devolución de la suma de PESOS SEIS (\$ 6,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$ 1.406,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:

A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 10,00
A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.396,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y la Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic.-Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA